



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 02 de agosto de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 1220-2023-P-CSJCA-PJ de fecha 31 de julio del 2023 emitida por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- En virtud de la solicitud formulada por la CSJ de Lima Norte, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, a través de la Resolución Administrativa Nro. 1220-2023-P-CSJCA-PJ, ha autorizado la visita técnica y de trabajo del equipo técnico de esta Corte Superior de Justicia al Archivo Central de CSJ de Cajamarca, para el día 08 de agosto del 2023.

Segundo.- En ese sentido, considerando que la visita autorizada es de interés institucional y tiene como objetivo levantar información técnica que nos permita recoger recomendaciones, experiencias y realizar un planeamiento de infraestructura óptimo y eficiente acorde a nuestra realidad; resulta pertinente autorizar el desplazamiento por el día 08 de agosto del 2023 de la Gerente de Administración Distrital y la Coordinadora de Infraestructura hacia la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, a fin de cumplir con el objetivo trazado; por lo que en virtud de lo previsto en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR el desplazamiento de la Gerente de Administración Distrital, **Mariela Del Carmen GUERRERO VÁSQUEZ** y la Coordinadora de Infraestructura **Mariel Evelyn TORRES ALARCÓN** hacia la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, por el día **08 de agosto del 2023**.

Artículo Segundo: ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, **José Carlos REYES CUENTAS** en adición a sus funciones, asuma la Gerencia de Administración Distrital de la CSJ de Lima Norte, por el día **08 de agosto del 2023**.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Coordinadora de Logística, **Luz Janeth UNOCC LLACTAHUAMAN** en adición a sus funciones, asuma la Coordinación de Infraestructura de la CSJ de Lima Norte, por el día **08 de agosto del 2023**.

Artículo Cuarto: DISPONER que los gastos de pasajes aéreos y viáticos, serán cubiertos por el presupuesto asignado a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, conforme a la Directiva Nro. 004-2022-GG/PJ denominada "Directiva para el otorgamiento de viáticos por Comisión de Servicios al interior y exterior del país a personal del Poder Judicial (Versión 2)". En tal sentido, la Unidad de Administración y Finanzas se encargará de cumplir con lo dispuesto en la presente resolución.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Quinto: PONER a conocimiento la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Infraestructura, Coordinación de Personal, y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

